



INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

WEB DEL CENTRO: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

CURSO: 2024/2025

FECHA: 30 de abril de 2026

DECANO/A DIRECTOR/A: CÉSAR MIGUEL HORNERO MÉNDEZ

1. Política y Objetivos de Calidad

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

Uno de los indicadores referidos a la política y objetivos de calidad es el “Porcentaje de cumplimiento del análisis y seguimiento de los Objetivos de Calidad”. Dicho porcentaje supera el 90% (en concreto, es del 95%). Se ha mantenido respecto del valor del año anterior, principalmente, debido a sostenimiento de las acciones llevadas a cabo y, en segundo orden, debido también al cambio de la política de calidad y objetivos estratégicos, que han sufrido una remodelación completa en el mes de octubre de 2025, por lo que en los próximos seguimientos el porcentaje podrá variar ya que se han incluido nuevas acciones no contempladas anteriormente.

Por otro lado, los otros tres indicadores relacionados con este criterio hacen referencia al grado de conocimiento que tienen los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI y PTGAS) acerca de los objetivos y política de calidad del Centro. Al respecto, se ha experimentado un notable retroceso sobre el conocimiento de esta cuestión especialmente en el grupo de estudiantes que han respondido a las encuestas, y en menor medida en el grupo del PTGAS y del PDI. Aunque las variaciones no son alarmantes, nos ponen sobre aviso de la necesidad de dar a conocer más la política de calidad que tiene instaurada la Facultad de Derecho, pues resulta fundamental que los grupos de interés estén informados sobre lo que se les ofrece. Por ello, ajustándonos a los datos obtenido, se ha bajado el valor objetivo al 50% para el próximo curso académico.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	1/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Análisis

La política de calidad de la Facultad de Derecho que estaba vigente en el curso 2024/2025 fue elaborada en el año 2021, y estaba basada en la mejora continua de aspectos tan esenciales como la formación y satisfacción de todos los grupos de interés, la publicidad de la información, las infraestructuras y servicios, la colaboración con empresas e instituciones y, en fin, los valores que nos llevan a controlar el buen hacer del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Desde el anterior informe de seguimiento del curso 2023/2024 se advirtió de que dicha política de calidad sería adaptada a las exigencias de la Universidad que está por venir como consecuencia de los cambios sociales, digitales y legales, especialmente tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resulta obligada. Bajo esta premisa de adaptación al cambio durante el curso 2024/2025 se ha estado trabajando en una nueva política de calidad y objetivos estratégicos, tras la aprobación de la modificación del nuevo PE01 “Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos”, que pretende simplificar la documentación y evitar solapamientos entre los objetivos de calidad y los estratégicos, ya que muchos de ellos eran plenamente coincidentes.

El cambio, por tanto, no ha influido en las acciones recogidas en la anterior política de calidad, pero sí ha supuesto un gran esfuerzo para mantener aquello que es inherente a lo que debe ser una buena Facultad de una Universidad y aquello que ha de añadirse para actualizar a la Facultad a los tiempos que corren. En la realización de esta labor ha tenido un papel fundamental la Comisión Estratégica creada *ad hoc* por el Centro (ver acta de la Junta de Facultad donde se les nombra: https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/26-09-2024/Acta-definitiva-JF-26_09_2024.report.pdf punto 5), compuesta por un alumno, dos profesores, la Vicedecana de Calidad e Innovación y el Decano de la Facultad. Quienes han trabajado en un nuevo texto que fue aprobado por Junta de Facultad en el mes de octubre de 2025.

Fortalezas y logros

Como principal fortaleza podríamos destacar el cumplimiento genérico de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho, lo que demuestra el alto compromiso con la misma por parte de su equipo de dirección.

En este sentido, se evidencia el cumplimiento en relación con la transformación digital, al haber implantado todas las aplicaciones que proporciona la Universidad; así como de la consolidación del SAIC, pues periódicamente se llevan a cabo los procesos de evaluación y gestión de la calidad de todas las

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	2/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

titulaciones, lo cual permite avanzar hacia un modelo de acreditación institucional de los Centros Universitarios, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad. También se ha logrado la descentralización de la Facultad de Derecho en la resolución de asuntos comunes a la institución, a través del reenvío automático de mensajes recibidos en el buzón IRSF y la plataforma TIKa. En esta misma línea, se ha delegado en el Área de Relaciones Internacionales los incidentes en materia de movilidad internacional y nacional, dando cumplimiento a otro de los objetivos establecidos. Del mismo modo se opera con los incidentes relativos a las prácticas externas, que suelen ser resueltos, en la medida de lo posible, por la fundación UPO. Por otro lado, en lo que respecta a la difusión de distintas cuestiones, tales como la publicación del calendario de horarios y de exámenes de las titulaciones de la Facultad antes del inicio del curso académico, de los Informes Anuales de Seguimiento de títulos, o de la oferta académica de la Facultad de Derecho entre los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria, puede afirmarse que se alcanzan los objetivos propuestos en la política de calidad del centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las decisiones de mejora en torno a la política de calidad y objetivos estratégicos ya se han culminado, al haberse aprobado el nuevo documento que aúna y actualiza lo recogido en el anterior plan estratégico y política y objetivos de calidad. Por ello, dichas acciones aparecen como cerradas finalizadas en el plan de mejora (AUD24/25-C1-OP01-Mejora01; AUD24/25-C1-OP02-Mejora01; AUD24/25-C1-OP03-Mejora01; IMP24/25-C02-AS01-Mejora01; IMP24/25-C02-AS02-Mejora01; IMP24/25-C02-AS03-Mejora01; IMP24/25-C02.1-AM01-Mejora02).

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

Las mejoras derivadas de las auditorías en relación con este criterio pueden consultarse en el Plan de Mejora del Centro, localizando las siguientes codificaciones: AUD24/25-C1-OP01-Mejora01; AUD24/25-C1-OP02-Mejora01; AUD24/25-C1-OP03-Mejora01; IMP24/25-C02-AS01-Mejora01; IMP24/25-C02-AS02-Mejora01; IMP24/25-C02-AS03-Mejora01; IMP24/25-C02.1-AM01-Mejora02.

2. Garantía de Calidad de los programas Formativos

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

En lo que se refiere a la garantía de calidad de los programas formativos, comenzando por el número de títulos ofertados, podemos afirmar que la Facultad de Derecho cuenta con una amplia oferta académica, al ofertar dieciocho títulos. Cinco grados de una única titulación y trece dobles grados que se ofertan

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	3/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

combinando uno de esos cinco títulos con otros de la misma Facultad o de Facultades distintas. Por el momento, no se prevén ampliaciones de títulos, pero sí mantener todos los que se ofertan.

La satisfacción que muestran los diferentes grupos de interés con el Centro asciende a una media de 3,8 sobre 5. Es decir, un 7,6 sobre 10, por lo que la satisfacción es bastante alta. Se trata de un dato que pretendíamos subir con respecto al año anterior pero que se ha mantenido prácticamente invariable, con una ligera bajada (el curso anterior era de 7,7). No obstante, la intención es mejorar los datos para el próximo curso en 0,2 puntos, hasta conseguir unos 4 puntos de media.

Específicamente, con relación a la satisfacción de los estudiantes con la docencia, el nivel de satisfacción es de 4,11 (equivale a 8,22 sobre 10), una puntuación elevada que hace que el PDI pueda sentirse satisfecho con su labor docente. Un dato que se ha mantenido prácticamente con respecto al dato anterior (4,15) por ello, el objetivo es, al menos, volver a recuperar el valor de 4,3 obtenido en el curso 2022/2023 (el equivalente a 8,6 sobre 10).

Por último, resulta interesante destacar unos datos de los que no disponíamos en cursos anteriores en relación con la satisfacción de los egresados y de los empleadores. Respecto al primer grupo, cabe decir que los egresados tienen una alta satisfacción con la formación recibida en la Facultad de Derecho, situada en un 3,9 sobre 5 (el equivalente a un 7,8 sobre 10), dato positivo, pero que nos lleva, también, a seguir trabajando en mejorar. Por otro lado, respecto a los empleadores, por primera vez se cuenta con el dato relativo a su satisfacción con el perfil profesional del estudiante. Si bien, dicho dato no corresponde al curso 2024/2025, sino al 2022/2023, cifra que se sitúa en un 3,86 sobre 4, es decir, sobre 10, lo cual roza la excelencia y hace que trabajemos para mantener esta excelente satisfacción, que demuestra que los profesionales que están tutorizando a los alumnos en el mundo laboral tiene una mejor percepción de su formación que la que tienen ellos mismos.

Análisis

La Facultad de Derecho cuenta con cinco grados: el Grado en Derecho, el Grado en Criminología, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Grado en Ciencias Políticas y el Grado en Relaciones Internacionales. Además, estos cinco títulos se imparten de manera conjunta con otros Grados. En concreto, se ofrecen trece dobles grados: el Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán con la Universidad de Bayreuth; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho + Criminología; Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Relaciones Internacionales + Derecho; Doble Grado en Relaciones Internacionales + Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales;

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	4/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Doble Grado en Traducción e Interpretación (Alemán) y Relaciones Internacionales; Doble Grado en Traducción e Interpretación (Francés) y Relaciones Internacionales.

Se trata de una oferta formativa alineada con la estrategia institucional, el entorno económico, social y científico. Su diseño permite una evolución continua de los/as estudiantes, incluyendo el volumen de trabajo previsto y la posibilidad de realizar prácticas bien estructuradas.

El Centro cumple con el procedimiento establecido, que dispone que anualmente se realice un Seguimiento interno por cada Título Oficial de Grado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en cuestión con la información procedente de la herramienta informática SAIC y de los datos facilitados por el Responsable de Calidad del Centro. A partir del análisis realizado, se elabora un Informe de Seguimiento Interno y un Plan Anual de Mejoras con las propuestas de acciones, plazos y responsables para su ejecución que contiene el Seguimiento del Plan de Mejoras del año anterior, detallando el grado de consecución de las mismas (PC02-E04 Informe de Seguimiento/Renovación de la Acreditación del Título y PC02-E05 Plan Anual de mejoras propuesto para el Título y Seguimiento de Mejoras del Año anterior). Toda esta documentación, en última instancia, debe ser aprobada en Junta de Facultad (PC02-E03 E03 Acta/Certificado Junta de Centro aprobando el Informe de Seguimiento/Renovación de la Acreditación y PAM propuesto para el Título y Seguimiento PAM del año anterior), tras haber pasado por la aprobación de las distintas comisiones de calidad (PC02-E01 Acta/Certificado CGICT aprobando el Informe de Seguimiento y Plan Anual de Mejoras propuesto para el Título y Seguimiento Plan de Mejoras del año anterior y PC02-E02 Acta/Certificado de la CGICC aprobando el Informe de Seguimiento/Renovación de la Acreditación y Plan Anual de Mejoras propuesto para el Título y Seguimiento Plan de Mejoras del año Anterior).

Todo este exhaustivo control de calidad pivota sobre un órgano con representación de los principales grupos de interés: la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro; y sobre una herramienta que mide la satisfacción de dichos grupos: las encuestas de calidad. En el procedimiento para garantizar la calidad, como paso previo a la evaluación de la documentación por parte de esta comisión, la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título y del Centro analiza los resultados obtenidos en cada uno de los ítems incluidos en dichas encuestas y realiza propuestas de mejora para su posterior análisis y aprobación en la CGIC del Centro (PA07-E07 Análisis de los informes de satisfacción, con propuestas de mejora, en su caso).

Fortalezas y logros

La garantía de calidad de la oferta formativa es un proceso complejo que, como se ha expuesto en el análisis, implica la participación de distintos órganos colegiados, PDI, PTGAS y estudiantes, por lo que el compromiso y la participación de todos ellos es esencial. En este sentido, la Facultad de Derecho cumple por completo con el proceso de garantía de calidad establecido por la Universidad Pablo de Olavide. Por lo que su principal fortaleza es la observancia

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	5/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

íntegra de los procedimientos relacionados con la garantía de calidad de la oferta formativa (PA07 - Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés; PC01 - Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Derecho; PC02 - Revisión y mejora de los programas formativos; PC13 - Suspensión del título).

De hecho, en los últimos meses se ha trabajado intensamente en esta línea y se han actualizado tres de los cuatro procedimientos que afectan a la garantía de calidad de la oferta formativa (PA07 - Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés; PC01 - Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Derecho; PC02 - Revisión y mejora de los programas formativos), los cuales han sido aprobados en Junta de Facultad el 3 de julio de 2024.

Finalmente, en relación con los programas formativos, se ha estado trabajando en el curso 2024/2025 en una modificación sustancial del Grado en criminología que será llevada a ACCUA en el curso 2025/2026 con la entrega de una memoria verifica para la actualización de los contenidos del grado, así como se cambió de denominación, pasando a ofertarse como Grado en Criminología y Ciencias Forenses. La implantación de este cambio responde a la creciente necesidad de una formación universitaria especializada que permita abordar de manera integral los fenómenos delictivos y los procesos de investigación criminal en la sociedad actual. La complejidad y diversidad de las formas de criminalidad contemporánea —incluyendo la delincuencia violenta, la criminalidad organizada, la ciberdelincuencia y los delitos contra colectivos vulnerables— exige profesionales con una preparación multidisciplinar que combine el análisis criminológico con los fundamentos científicos de las ciencias forenses. Algo altamente recomendable en nuestra institución puede ofrecer una formación muy completa en términos de recursos, teniendo en cuenta la inminente creación de la sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) en el campus de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Como se ha puesto de manifiesto, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ejecuta paso a paso los procedimientos establecidos con respecto a la garantía de calidad de su oferta formativa, la cual, tal y como se ha señalado, es bastante amplia. No obstante, existen algunas debilidades que hacen que este cumplimiento no sea tan eficaz como se espera. Una de las principales debilidades es no poder contar con la opinión de la mayoría de los grupos e interés debido a la baja participación de las encuestas de satisfacción. Por ello, una de las decisiones de mejora es la de continuar difundiendo a través de seminarios presenciales con los delegados de los cursos y canales online la importancia de cumplimentar las encuestas de calidad (SAIC 24/25-C02-AM01).

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	6/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Con el propósito de intentar incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, desde el Centro se han llevado a cabo acciones destinadas a difundir los plazos de cumplimentación de encuestas de satisfacción con el Centro y sus Títulos, y la necesidad de que se cumplimenten, a través del perfil de Instagram de la Facultad de Derecho (AUD24/25-C02-OP10-Mejora03; AUD24/25-C02-OP10-Mejora05; AUD24/25-C02-OP10-Mejora07) y, por otro, solicitar al Área con competencias en Calidad de la Universidad Pablo de Olavide que facilite un enlace para ubicarlo en un lugar visible (web de la Facultad, perfil de redes sociales, etc.) en el que el estudiantado pueda entrar directamente a la encuesta, sin tener que buscar un correo en su bandeja de entrada ni tener que acceder desde los servicios personales, ya que este procedimiento resulta poco ágil y disuade a los grupos de interés (AUD24/25-C02-OP10-Mejora06; AUD24/25-C02-OP10-Mejora08; AUD24/25-C02-OP10-Mejora10). La primera de ellas se ha podido ejecutar y se seguirá haciendo en el próximo curso. La segunda, pese a haberse realizado, no ha podido ser atendida por parte del Área de calidad debido a que el enlace a las encuestas es individual y el sistema está diseñado para que el interesado acceda a través de sus servicios personales, por lo que no se puede crear un enlace que directamente lleve a la encuesta.

Asimismo, se continúa trabajando en la modificación de los procedimientos relacionados con la mejora continua, con el objetivo de que sean actualizados a principios de 2026 (AUD24/25-C02-OP11-Mejora01; AUD24/25-C02-OP11-Mejora02; AUD24/25-C02-OP11-Mejora03).

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

Las mejoras derivadas de las auditorías en relación con este criterio pueden consultarse en el Plan de Mejora del Centro, localizando las siguientes codificaciones: AUD24/25-C02-OP10-Mejora03; AUD24/25-C02-OP10-Mejora05; AUD24/25-C02-OP10-Mejora07; AUD24/25-C02-OP10-Mejora06; AUD24/25-C02-OP10-Mejora08; AUD24/25-C02-OP10-Mejora10; AUD24/25-C02-OP11-Mejora01; AUD24/25-C02-OP11-Mejora02; AUD24/25-C02-OP11-Mejora03.

3. Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

En términos generales, puede afirmarse que la orientación de las enseñanzas a los estudiantes es muy adecuada. Si nos detenemos en los distintos ítems que nos hacen llegar a esta afirmación, podemos observar cómo el grado de cobertura de las plazas ofertadas se ha cumplido incluso por encima de su totalidad (109,52%). Resulta llamativo que se haya superado el 100% de las plazas ofertadas, dato que suele deberse a dos motivos: por un lado, cuando

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	7/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

dos o más estudiantes tienen la misma nota de corte, aunque solo haya una plaza, hay que aceptarlos a todos y, por otro lado, puede deberse, también, a la entrada de estudiantes extranjeros, ya que esas plazas no se engloban en las que se ofertan, sino que se añaden a ellas. Además, son mayoría los estudiantes admitidos que eligen la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide como primera opción 52,05%, aunque ha bajado ligeramente con respecto al del curso anterior (59,35%). Como dato añadido, es destacable que ese alumnado, en un 83,58% accede al título con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso, lo que nos lleva a mantener unas notas de acceso altas, dada las elevadas calificaciones de los estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto al sexo de estos estudiantes, es notablemente mayor el número de mujeres en comparación con el número de hombres (un 66,16% frente a un 33,84%). Datos que han permanecido prácticamente invariables con respecto al año anterior. Entendemos que ello viene explicado por la predilección que tienen las carreras que se ofrecen desde las ciencias jurídicas por el sexo femenino, algo que no solo ocurre en este Centro, sino a nivel global. Por ello, con la intención de equilibrar algo más estos porcentajes y despertar el interés en ciencias jurídicas del sexo masculino, pretendemos variar ligeramente estos porcentajes para el próximo curso, alcanzando un 65% de mujeres y un 35% de hombres. Somos conscientes de que no es algo que dependa directamente de la Facultad de Derecho, ni siquiera de la Universidad, sino una demanda social o cultural, que deseamos analizar.

Por otro lado, estamos orgullosos como Centro en relación con la elección que se hace del mismo pues, en el curso 24-25 de 735 plazas ofertadas se han registrado más de 9.600 solicitudes (ratio de 13,08), lo que hace que seamos una Facultad muy demandada.

De otra parte, el resultado de las encuestas de satisfacción del alumnado demuestra que la satisfacción con la orientación académica es de 2,9 y con la orientación profesional de un 2,6, cifras que ponen sobre la mesa que, pese a estar aprobados, es necesario trabajar más en esta línea, por ello se incrementa el valor del resultado esperado en el curso 25-26.

En otro orden de cosas, cabe ser resaltados algunos datos en relación con los días de antelación a la matriculación en los que el Centro publica los horarios, el calendario de exámenes o el contenido de las guías docentes, ya que son datos que se han empezado a recabar para el curso 2024/2025. En lo que a ellos concierne, podemos afirmar que la Facultad de Derecho cumple sobradamente con la publicación anticipada de dicha información, estando a disposición de todo aquel que desee consultarlo en la página web con 90 días de antelación en el caso de los horarios, 30 días en el caso del calendario de exámenes y el 100% de las guías docentes de las asignaturas que se imparten en el Centro están publicadas en el mes de julio.

Por otro lado, en lo que atañe a la movilidad del estudiantado, es bastante más elevado el porcentaje de estudiantes que participa en programas de movilidad internacional, siendo de 8,29%, en relación con aquellos que participan en programas de movilidad nacional, siendo de 0,75%. Suponemos que

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	8/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

ello es debido al mayor atractivo que tiene vivir experiencias en el extranjero, en lugar de hacerlo en tu mismo país. No obstante, creemos oportuno aumentar ambos porcentajes para el próximo curso con acciones que fomenten esa movilidad. Somos conscientes de que las ciencias jurídicas son materias mucho más locales que la que se imparte en otras Facultades, lo que explica que se solicite menos movilidad en el extranjero que en otros Centros, pero también lo somos de que debemos trabajar en esa movilidad para conseguir una formación más íntegra del estudiantado.

Especialmente destacable resulta la disminución del porcentaje de estudiantes de entrada en movilidad internacional, que ha pasado del 7,61 en el curso 23-24 al 3,60 en el curso 24-25, lo que ha supuesto una reducción casi a la mitad de estudiantes extranjeros en el Centro, debido, en parte, a la disminución de asignaturas impartidas en inglés como consecuencia de la eliminación de incentivos al profesorado por parte del equipo de Gobierno como, por ejemplo, atribuir más créditos a dichas asignaturas. Sin embargo, sí que ha aumentado ligeramente el número de alumnos que eligen la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide para hacer programas de movilidad nacional, pasando de un 1,1% en el curso 23-24 a un 1,23% en el curso 24-25. Por último, en lo que concierne a la movilidad, se cuenta este año con un nuevo indicador que mide la satisfacción de los estudiantes con la movilidad internacional y que ha obtenido una puntuación de 3,24 sobre 5, es decir, 6,5 sobre 10, de lo que se deduce que el área institucional de relaciones internacionales debería hacer un trabajo conjunto con el Centro para aumentar esta satisfacción.

Por otra parte, en lo que se refiere a las prácticas externas, el grado de satisfacción es correcto, ya que, de media, tanto los alumnos como los empleadores, sitúan su satisfacción en un 3,6 sobre 4 (un 9 sobre 10), dato que se ha mantenido con respecto al del curso anterior. También se ha mantenido el dato logrado en relación con la satisfacción de los estudiantes con los tutores externos, que continúa superando el 3,2 sobre 4 (8 sobre 10). Dato que supera el valor objetivo que era de 3, por lo que se ha subido a 3,3. Por último, en relación con las prácticas, se ofertan 0,89 plazas por alumno matriculado. No se alcanza la ratio de 1 porque gran parte de los alumnos hace las prácticas en empresas en las que tienen un contacto directo y muchos otros las convalidan porque las hacen en años anteriores al último de carrera, por ello la Facultad ha disminuido ligeramente esta ratio (de 0,93 a 0,89).

Finalmente, en cuanto a las tasas analizadas en este criterio, podemos concluir, a nivel general, que estamos ante unos datos que rozan la excelencia, los cuales se pretenden mejorar, también, en el próximo curso. Así, observamos, por un lado, que la tasa de rendimiento (número de créditos superado por estudiantes en un curso y el total de créditos matriculados) ha disminuido ligeramente al pasar del 85,37% en el curso 23-24 al 82,78% en el curso 24-25. No obstante, también ha bajado la tasa de abandono, lo que supone un logro, pues pasa de estar en 14,77% en el curso 23-24 a estar en 13,08% en el curso 24-25. En cuanto a la tasa de eficiencia (número de créditos del plan de estudios y el total del que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios) era de un 92,91% en el curso 23-24 y ha subido a 93,64%, incluso por encima del valor objetivo que era del 93%, por lo que se ha superado el objetivo propuesto. La tasa de éxito (número de créditos superado por alumno y el total de los presentados a examen), por su parte, se ha mantenido prácticamente invariable, al haber descendido en menos de un punto pasando del 91,14% en 23-24 al 90,50% en 24-25. Con respecto al tiempo que emplean los

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	9/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

estudiantes en finalizar sus estudios (tasa de graduación), el 42,10% lo hizo en el tiempo establecido o un año más tarde en el curso 23-24 y se ha reducido al 40,32% en el curso 24-25. Tasa que, entendemos, puede ser mejorada, a corto plazo a un 44%, al poder deberse dicho resultado a ser el año 24-25 el de la graduación de muchos estudiantes que empezaron la Universidad en pandemia.

Análisis

Dado el carácter centralizado de la Universidad Pablo de Olavide, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación académica de su alumnado de Grado son gestionadas desde el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado. Anualmente, este Área planifica y desarrolla sistemas de información y de apoyo, así como procedimientos de acogida y de orientación dirigidos a estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide como, entre otras posibles acciones, el Programa Bienvenida (de acceso a la Universidad), el Programa Lazarillo (de acompañamiento-monitoreización de estudiantes), servicios de carné de estudiantes, de usuario y contraseña, de alojamiento, transporte, asociacionismo e información juvenil.

En este sentido, la Facultad de Derecho, además de participar en todas estas acciones organizadas por la UPO, celebra anualmente las siguientes acciones de orientación académica y profesional: jornadas de orientación profesional, jornadas de orientación académica, talleres para la elaboración de los TFG, etc. (PC05-E01 Listado acciones de orientación académica al estudiantado y PC05-E02 Listado acciones de orientación profesional al estudiantado).

De otra parte, con el propósito de que los alumnos cuenten con toda la información necesaria al comienzo de cada curso, a partir del calendario académico oficial aprobado en Consejo de Gobierno, el Equipo de Dirección del Centro elabora el horario que es aprobado en Junta de Centro y, posteriormente, en Consejo de Gobierno (PC07-E03 Calendario oficial de exámenes del Centro, PC07-E01 Acta de Junta de Centro aprobación calendario oficial de exámenes y PC06-E03 Acta Junta de Centro aprobación horarios). Acto seguido se publica el horario de los Títulos de Grado, siempre antes del periodo de matriculación de los/as estudiantes.

El Centro asigna los encargos docentes de cada una de las asignaturas, incluyendo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, que forman cada uno de los Programas Formativos. La parte general de las guías docentes de las asignaturas de Grado son elaboradas por el/la responsable de asignatura. Al mismo tiempo, a través del Área de Administración de Campus de la Universidad Pablo de Olavide se determinan las necesidades de espacios docentes para el desarrollo de la docencia.

Una vez que estos extremos han sido aprobados, los Departamentos coordinan a su profesorado para la elaboración de las guías docentes de las asignaturas (PC06-E04 Relación de Guías Docentes validadas por los DAGs y PC07-E02 VºBº de la Junta de Centro a la Relación de Guías Docentes validadas por los DAGs). El/la DAG programa y mantiene reuniones de coordinación e información con los coordinadores semestrales, para comprobar la consecución de las competencias y objetivos de aprendizaje del Título. Es el Decano-a, con la coordinación del DAG, quien nombra a los Coordinadores de Semestre. Dichos

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	10/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

coordinadores llevan a cabo la coordinación horizontal entre asignaturas, que se planifican en el mismo semestre y contribuyen a la detección de problemas o disfunciones que superan el ámbito de acción del profesor que imparte docencia en una asignatura.

En lo que respecta al sistema de evaluación, el profesor/a responsable de cada asignatura hace pública la convocatoria oficial de exámenes con una antelación mínima de cinco días hábiles respecto de la fecha del examen, a través del Aula Virtual, indicando el lugar y la hora de celebración del mismo, ajustándose, en todo caso, a lo dispuesto en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Centro. La calificación final del alumnado vendrá determinada por los exámenes y las actividades con carácter evaluable desarrolladas a lo largo del curso. Los resultados y plazos para la revisión de exámenes serán publicados por el/la responsable de la evaluación con antelación suficiente a la fecha de celebración de la siguiente prueba. La firma de actas se realizará en los plazos establecidos en el Calendario Académico Oficial.

Finalmente, una vez completado el proceso de evaluación, la Dirección Académica de Grado elabora un informe sobre las tasas de éxito, rendimiento y absentismo de cada asignatura del título haciendo propuestas de mejoras. Este informe es analizado por la CGICT que refrenda y/o incluye nuevas propuestas de mejora y es presentado a la Junta de Centro.

Debido a todo lo expuesto, podemos concluir que la información necesaria para la integración del estudiantado en la vida universitaria, así como los servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas y personales y la coordinación, tanto vertical como horizontal entre el PDI, se ajustan a los procedimientos establecidos por el sistema de calidad de la institución.

Fortalezas y logros

Una de las principales fortalezas de la Facultad de Derecho es la coordinación que ejerce con otras Facultades de la Universidad, al contar con trece dobles grados, lo cual requiere una singular colaboración. En este sentido, el Centro ha de coordinarse con la Facultad de Ciencias Empresariales (para los Dobles Grados de Derecho y Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Dirección de Empresas en inglés), con la Facultad de Ciencias Sociales (Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas) y la Facultad de Humanidades (Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (Alemán), y Traducción e Interpretación (Francés)).

En relación con esta fortaleza, hemos de destacar, también, la coordinación que existe entre el profesorado de estos, y otros Centros, como la Facultad de Ciencias Experimentales, en el Grado en Criminología. Dada su interdisciplinariedad, y siempre con el foco puesto en la orientación de las enseñanzas a los estudiantes, se trabaja en la coordinación del profesorado que integra este Grado multidisciplinar, en el que no solo forman parte profesores de la Facultad de Derecho, sino también de Ciencias Empresariales, de Ciencias Sociales y, señaladamente, de Ciencias Experimentales.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	11/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Además, la Facultad de Derecho, dentro en su labor de orientar la oferta académica a los estudiantes, ejerce, también, una excelente labor de colaboración y coordinación con la Universidad de Bayreuth, en lo que atañe al Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán. Título que es cursado y expedido por ambas Universidades.

Todo ello se ha traducido en un reciente logro, consistente en la creación de una nueva figura dentro del equipo decanal: el Coordinador Intercentros, que trabaja en que los Dobles Grados que la Facultad de Derecho imparte junto a otros Centros gocen de la misma buena coordinación que los que se imparten desde el mismo Centro y mantengan esa orientación de las enseñanzas hacia los estudiantes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En relación con la orientación de las enseñanzas a los estudiantes, no se han detectado debilidades concretas de las que deriven acciones de mejora, pero sí que encontramos en el plan estratégicos acciones anuales a realizar en este sentido para continuar en la senda de fortalecer la formación que ofrece el Centro. En lo que a ello atañe, merece la pena destacar acciones como creación de comisiones para la revisión de los títulos, realización de prácticas curriculares obligatorias antes de finalizar la carrera, celebración de jornadas de salidas profesionales, reconfigurar las asignaturas impartidas en inglés, crear información multilingüe en la web de la Facultad, etc.

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

No procede.

4. Personal académico y de apoyo a la docencia

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

Con relación al personal académico y de apoyo a la docencia, cabe destacar el esfuerzo de la Universidad en lograr un porcentaje de PDI a tiempo completo en línea con las exigencias de la LOSU. Por ello, ha de incrementarse el porcentaje de profesores a tiempo completo y reducir el que existe a tiempo parcial. En este sentido, a corto plazo, la Facultad debería equilibrar ambas plantillas, pues actualmente es superior la contratada a tiempo parcial, y de cara a un futuro ir aumentando el porcentaje del PDI a tiempo completo. De hecho, se ha subido el porcentaje de PDI a tiempo completo de un 45,82% en el curso 22-23 a un 52,06% en el curso 23-24 y a un 53,86% en el curso 24-25. Asimismo, el objetivo es aumentar aún más el número de PDI funcionario y reducir

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	12/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

el de contratado, pues ya ha habido un aumento considerable, pasando de 25,07% en el curso 22-23 a un 30,81% en el curso 23-24 y a un 31,16%, lo cual supone, implícitamente, un aumento del número de profesores doctores y, por ende, un aumento también del número de créditos impartidos por ellos.

Por otro lado, la Facultad se propuso como objetivo el pasado curso trabajar en fomentar la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA-A-UPO y en obtener mayores resultados de excelencia y positivos, reduciendo los negativos, que ya de por sí son muy escasos, a un 2%. Y lo ha logrado con creces, al ser el dato de evaluaciones negativas tan solo de un 0,71%. Además, el porcentaje de profesores que alcanzan la excelencia docente es de más de la mitad de los presentados (al ser de un 4% frente al 7% de solicitudes).

Análisis

En los tres últimos cursos, la Universidad Pablo de Olvide, de Sevilla, ha realizado grandes esfuerzos en materia de personal académico. Ello se ha traducido en un incremento de profesorado funcionario desde un 34% a un 50% del total de la plantilla. En el mes de septiembre, se han incorporado además 46 personas en plazas de profesorado ayudante doctor, a través del Programa María Goyri, que cuenta con financiación conjunta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Junta de Andalucía para poder cumplir los requisitos que marca la LOSU en materia de personal. Lo que contribuirá a asegurar el relevo generacional y el mantenimiento de niveles elevados de profesorado permanente y funcionario.

Asimismo, los cambios en la dedicación docente del profesorado que conllevan la reducción de la docencia impartida por el profesorado asociado y ayudante doctor, implican un gran desafío para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el contexto de la adaptación a la LOSU en los próximos años.

También, deberán mejorarse las condiciones laborales de todo el profesorado, permitiendo tener en cuenta la actividad docente, investigadora y de gestión, con énfasis en situaciones de especiales acontecidas durante su vida académica. Para ello, la sectorial de profesorado del PDI andaluz está trabajando en un nuevo convenio colectivo.

En cuanto al sistema de evaluación de la calidad de la docencia impartida por el profesorado, dirigido a garantizar la capacitación y competencia del profesorado universitario, a través de una evaluación de su actividad docente, encauzada a favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora, en el curso 2022/2023, se siguió trabajando en la actualización del Programa DOCENTIA-UPO —ésta se aprobó en el Acuerdo de 26 de abril de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el objeto de adaptarla al Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, publicado en el BUPO n.º 4/2024 del 20 de mayo de 2024. En esta línea de actuación, y en aras de presentar el primer seguimiento del programa DOCENTIA-UPO, se han emprendido distintas acciones, destacando, entre todas ellas, la aprobación de la

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	13/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Política de Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (PDI) (04/07/2023), la del Marco de Desarrollo Profesional Docente del Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide (07/06/2023) y la reducción de preguntas en la Encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia impartida (16/06/2023).

Fortalezas y logros

Durante el curso académico 2025/2026, la lista de espera de profesorado acreditado afecta únicamente al acceso a las Cátedras de Universidad, cumpliéndose el 50% de funcionariado en el Personal Docente e Investigador que exige la normativa vigente. La mayoría del PDI acreditado puede lograr la promoción tras la convocatoria de las plazas de la Oferta de Empleo Público del año en curso. La eliminación de la lista de profesorado acreditado para la mayoría de las categorías hace que la Oferta de Empleo Público puede destinarse no solo a la promoción de PDI acreditado como hasta la fecha, sino a la incorporación de nuevo profesorado en áreas en las que habían reducido su plantilla por jubilaciones, bajas, etc.

Asimismo, se han llevado a cabo numerosos cambios en materia de profesorado, desarrollando nuevas Normativas sobre procedimientos de contratación de personal docente e investigador y la revisión de todas las convocatorias publicadas tras la entrada en vigor de la LOSU y el Real Decreto 678/2023 para su adaptación. Asimismo, se ha elaborado una Guía de ayuda dirigida a las Comisiones de Selección fundamentada en los principios internacionales de evaluación en el ámbito académico universitario, fijados en la Declaración de San Francisco de la evaluación investigadora (DORA), así como en la Coalición para la evaluación de la investigación avanzada y la Ciencia Abierta (CoARA), manifiesto de Leiden, entre otros. Su objetivo es facilitar el proceso de elaboración de los criterios de evaluación que se recogen en los baremos específicos en los procesos selectivos de Profesorado Ayudante Doctor en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Estos cambios están permitiendo una mejor selección del profesorado.

Se han llevado a cabo mejoras para el reconocimiento de la actividad docente e investigadora y de gestión del PDI mediante modificaciones en el Marco de Organización Docente, así como facilidades en la acumulación de la docencia para facilitar la acreditación del profesorado. Esta acción se encuentra directamente relacionada con la actualización del Programa DOCENTIA-UPO de la Universidad Pablo de Olavide.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

A pesar del incremento de nuevo profesorado funcionario, el porcentaje de profesorado a tiempo parcial en la UPO es elevado (39% en diciembre de 2024).

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	14/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Actualmente hay reconocimientos de la actividad docente que necesitan revisarse para ajustarse a la carga de trabajo realizada por el profesorado. El nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, que atenderá criterios de armonización para todo el sistema andaluz, supondrá el replanteamiento del Marco de Organización Docente. Ello servirá de base para que se elabore un marco estable y plurianual, alineado con el calendario del Modelo de Financiación, que facilite la previsión de la docencia del profesorado en dicho período de tiempo. En este contexto, se considerarán algunas situaciones especiales que no se están teniendo en cuenta en la actualidad, como la vuelta progresiva a la actividad docente e investigadora después de una baja de larga duración o acciones para la promoción de mujeres a las categorías superiores.

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

La mejora derivada de las auditorías en relación con este criterio puede consultarse en el Plan de Mejora del Centro, localizando la siguiente codificación: IMP24/25-C3-AM02.

5. Recursos y servicios

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

En lo que atañe a los recursos y servicios prestados por el Centro, el PTGAS se mostró satisfecho con el plan anual de formación en el curso 22-23 (3,5 sobre 5). Sin embargo, creímos conveniente que la institución trabajase en aumentar esta satisfacción a un 3,6 a corto plazo, valor que se ha alcanzado en el curso 23-24. Por ello, se propuso como objetivo aumentarlo 0,1 más el año próximo. Dato que se ha alcanzado con creces, al ser el valor del curso 24-25 de 3,9. Debido a esto el objetivo es mantener esa cifra.

De otra parte, con relación a las infraestructuras, tanto el alumnado como el PDI se mostraron satisfechos en un alto porcentaje (3,4 sobre 5 y 4 sobre 5, respectivamente) en el curso 22-23. En el curso 23-24 ha bajado levemente esa satisfacción (3,3 alumnado y 3,8 PDI, respectivamente), creemos que puede ser debido al plan de ahorro energético mediante el que se limitó el uso de la calefacción y se concentró en horas puntuales del día. Los datos han permanecido muy similares en el curso 24-25, (3,1 alumnado y 3,9 PDI, respectivamente). Por ello, el objetivo para 25-26 es subirlo ligeramente en dos puntos. Como rasgo positivo, cabe resaltar que la Facultad no ha recibido ninguna reclamación en lo que respecta a las infraestructuras que se prestan.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	15/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Por último, el Centro continúa fomentando el aumento del número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas que se encuentran centralizados en la biblioteca para el curso 25-26, siempre que los presupuestos de los departamentos lo permitan. En este sentido, debe aclararse que en el indicador relativo a la variación anual del fondo bibliográfico (revistas), el valor obtenido este año es negativo debido a ajustes en los paquetes de revistas suscritos. Algunos proveedores han reducido el número de títulos incluidos en sus bases de datos y, además, se han dado de baja varias revistas que han dejado de publicarse. Por ello, la variación resultante aparece como negativa, aunque no implica una pérdida real de recursos clave ni un problema en la colección, sino de una actualización técnica del catálogo de títulos que vienen en cada base de datos.

Análisis

La estructura organizativa de la universidad se realiza en torno a las personas destinatarias de los servicios que prestamos y según la afinidad operacional de los procedimientos que se desarrollan.

En el diseño de este sistema de organización y siempre con el objetivo de conseguir la mejora del servicio público de la administración universitaria, el modelo implementado en la Universidad Pablo de Olavide busca, entre otras, dar coherencia entre las personas destinatarias de la actividad de la administración y los servicios que se prestan, estableciendo una estructura orgánica más dinámica y flexible que favorezca la eficacia.

Dentro de la organización de los servicios administrativos que dan soporte a la gestión de la universidad encontramos la Unidad de Centros, con un objetivo claro, dar apoyo a la gestión administrativa de los decanatos, así como, apoyar la gestión y organización de las actividades académicas y docentes propias de los órganos de gobierno de los Centros, como son TFG, movilidad, prácticas curriculares, gestión económica del presupuesto asignado a los centros, etc.

El sistema de organización de la Unidad de Centros se define buscando la cohesión en un equipo que pueda dar respuesta a las necesidades de los órganos de gobierno de los Centros.

Fortalezas y logros

El PTGAS es un colectivo absolutamente implicado en todas aquellas cuestiones que son de su competencia, así como en el continuo avance de la universidad, no perdiendo nunca de vista el papel que esta desarrolla dentro de la sociedad.

Se distingue por la atención que realiza a sus personas usuarias, prueba de ello son las encuestas anuales de satisfacción de los servicios, con una valoración global, realizada por las personas usuarias, que se encuentra en 7,46 puntos para el curso 2024/2025, (escala del 1 al 10). Si bien se observa un leve descenso respecto a la del año anterior, por lo que desde la Unidad habrá de reforzar los aspectos que se hayan visto afectados en las valoraciones.

Entre las muchas cuestiones que afectan al personal técnico, de gestión y administración y servicios podemos destacar las siguientes:

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	16/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Los servicios administrativos ya tienen integrado en su sistema de trabajo, el mantenimiento de la información, en la parte que les corresponde, del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Universidad, por su parte, realiza anualmente la auditoría de su Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios, a través de auditorías presenciales y documentales, realizadas por personas auditoras internas que ya se formaron en las competencias necesarias para realizarlas y que han adquirido experiencia en la evaluación del sistema. Con dichas auditorías y con la evaluación realizada a través de la herramienta de gestión MARCO, se ha concluido que todos los servicios auditados han superado la evaluación.

Por otra parte, la universidad continúa trabajando en las políticas orientadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, abordándolo desde la perspectiva del salario emocional, siendo la actuación más relevante en este curso la firma del Acuerdo de 25 Órganos de Representación del Personal, por la que se establece una reducción extraordinaria de la jornada por razón de edad para el personal técnico de gestión y de administración y servicios, entrando el vigor el 7 de enero de 2025.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El personal de la universidad, en general, está afectado por los constantes cambios que desde el exterior ha de asumir, como son los cambios normativos, que nos obligan a modificar y adaptar procedimientos y herramientas de trabajo en el menor tiempo posible.

También el volumen de solicitudes de información que recibe la universidad se ha elevado exponencialmente, lo que provoca que la capacidad de atención a otros recursos se vea disminuida.

Para poder racionalizar estas circunstancias, desde la Universidad se ha desarrollado un proyecto de implementación de procedimientos en la Sede Electrónica de la Universidad, alcanzando a 27 procedimientos. Asimismo, se han implantado nuevos aplicativos, entre otros, para la gestión de convocatorias, gestión de Tesis, evaluación de la Carrera Horizontal del PTGAS, etc. También se continúa con el desarrollo de los proyectos de automatización de procesos y la robotización de aquellos que no necesitan intervención en la toma de decisiones. Otro procedimiento que se ha implantado este curso y que hay que mencionar es la implantación del Sistema Dinámico de adquisición de material de laboratorio, que redundará en una mejora respecto de dos colectivos universitarios, PDI y PTGAS.

Otra gran incertidumbre a la que se tiene que enfrentar la universidad es al hecho de que la asignación definitiva del presupuesto anual que realiza la Junta de Andalucía no se conoce hasta el último trimestre del año, lo que afecta a la planificación de las actuaciones en todos los ámbitos de la universidad.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	17/48





Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

La mejora derivada de las auditorías en relación con este criterio puede consultarse en el Plan de Mejora del Centro, localizando la siguiente codificación: IMP24/25-C4-AM03.

6. I+D+I y transferencia del conocimiento

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

El centro contaba con dos cátedras en el curso 22-23. La cátedra en Derecho Notarial Internacional y Comparado y la cátedra en Derecho de Consumo. Esta cifra ha aumentado en el curso 23-24, al registrarse una cátedra más, la cátedra en Derecho Inmobiliario y Registral. Para el curso 24-25, tal y como se reflejó en el anterior informe, la intención era mantener estas tres cátedras y se ha logrado, pero no se ha conseguido añadir una cátedra más a las ya firmadas. No obstante, seguimos conservando esa intención para el curso 25-26.

Análisis

Durante el curso 2024/2025, se ha constituido la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Resultados, en el marco del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023- 2026), con el objetivo de elaborar el informe intermedio tras el segundo año de vigencia del referido Plan. Este informe analiza la evolución de las distintas ayudas considerando diversos criterios, como edad académica, género, ramas de conocimiento, etc., de las personas beneficiarias, para servir de base, entre otras, a la optimización del presupuesto anual.

El Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación ha participado en la ejecución del Plan de Acción para la implementación del sello ‘Human Resources Excellence in Research’ (HRS4R), con el fin de fortalecer el compromiso con el perfeccionamiento progresivo de las condiciones laborales y desarrollo profesional del Personal Investigador de nuestra Institución.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	18/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Fortalezas y logros

En el curso académico 2024/2025 se han incorporado procedimientos electrónicos administrativos en el Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Esta iniciativa, que se desarrolla en colaboración con otras universidades, forma parte del Plan UNIDIGITAL del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Entre los procedimientos implantados están la tramitación del “Reconocimiento de Servicios Previos del Personal Investigador” y la gestión de “Licencias del Personal Investigador”.

También resulta relevante destacar la incorporación de tecnologías de hiperautomatización en los procesos, mediante el uso de Robotic Process Automation (RPA) a través del proyecto UniRPA, que se enmarca dentro del mencionado Plan UNIDIGITAL.

Entre los procesos automatizados se incluyen la recopilación de documentación para auditorías, la solicitud de hojas de servicios del personal investigador y la gestión de altas en centros de coste del personal investigador. Estas automatizaciones han contribuido a una ejecución más eficiente de los procesos y han permitido liberar recursos para tareas de mayor valor añadido.

Dentro de este ámbito resulta importante señalar que también se ha establecido un procedimiento de mecanización de autorizaciones de participación en Proyectos de Investigación de otras Universidades o Instituciones.

También cabe destacar que en este curso académico se ha trabajado en la fase inicial de implantación de la Plataforma de Intermediación de Datos, centrándonos en la definición y priorización de los servicios que serán solicitados a través de la plataforma. El objetivo es garantizar que los servicios seleccionados respondan a las necesidades reales de interoperabilidad entre sistemas y faciliten el intercambio seguro y eficiente de información.

Paralelamente, se sigue trabajando en la puesta en marcha de la herramienta informática que va a actuar como un “Gestor de Convocatorias” con objeto de integrar en una sola herramienta la gestión de las convocatorias del Plan Propio de Investigación, las de selección de personal con cargo a proyectos y ayudas de investigación, así como la selección de recursos humanos con cargo a otras convocatorias propias financiadas con fondos exógenos.

En lo que se refiere a la implementación del sello ‘Human Resources Excellence in Research’ (HRS4R) se ha iniciado su ejecución. En este sentido destacar, que se ha trabajado en la Acción 2 “Visualizar los eventos de comunicación desarrollados por la UPO” (A-2) y Acción 10 Propiedad Intelectual/ industrial (A10), del Plan de Acción HRS4R de las que la OTRI es la unidad responsable. Por un lado, en colaboración con la Unidad Técnica de Comunicación, se ha

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	19/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

iniciado el proceso de optimización de la visualización de los eventos organizados en la UPO (A-2). Por otro lado, se ha diseñado e impartido tres talleres, con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), además se ha reforzado el repositorio de patentes con la puesta en marcha la iniciativa 'Conozca nuestras patentes', en colaboración con el Laboratorio Multimedia de la Biblioteca-CRAI, en la que, en formato de video corto, el personal científico da a conocer su patente. Hasta el momento la serie cuenta con 4 videos (A10).

En el ámbito del fomento del emprendimiento con base científica y tecnológica, en este curso académico se ha puesto en marcha "La Hora de las spin off en la UPO", consistente en talleres periódicos, donde el personal científico con interés en conocer cuáles son los pasos a seguir para la creación de una empresa basada en la explotación de sus resultados de investigación, cuenta con el asesoramiento personalizado del técnico de valorización de la OTRI, con el que puede analizar la potencial viabilidad de su idea empresarial.

En relación con las actividades de contratación de I+D, en este curso académico, podemos destacar un significativo aumento de contratación de servicios de investigación, por parte de la Administración pública andaluza a grupos de investigación de la UPO. Entendemos que esto significa un reconocimiento a la calidad de los trabajos de investigación de nuestra universidad para la mejora de políticas públicas.

En 2024/2025, se continua con la labor de refuerzo de las acciones de asesoramiento por parte de los técnicos de contratación público-privada y proyectos europeos que han dado como resultado un incremento significativo en los resultados de ambos tipos de convocatorias colaborativas de financiación competitiva.

En definitiva, el compromiso del Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación es seguir avanzando hacia una gestión más eficiente, transparente y orientada a la excelencia, en beneficio del conjunto del personal investigador.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tanto el "Portal del Personal Investigador" como el "Gestor de Convocatorias" no están implantados por problemas de interconexión entre sistemas. Se trabaja tanto internamente como con las empresas encargadas de su puesta en marcha en solventar las incidencias.

En el análisis de las convocatorias recientes orientadas a la "captación de talento" se evidencia que los resultados obtenidos no alcanzan los niveles esperados. Esta situación plantea la necesidad de redefinir nuestra estrategia para posicionar nuestra universidad como un referente atractivo y competitivo en el ecosistema académico y científico. Por lo tanto, se evalúa la posibilidad de ofrecer condiciones más competitivas de remuneración,

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	20/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

acceso a recursos de investigación, formación continua, etc. Todo lo anterior sin olvidar y afianzando el apoyo constante que se hace desde el Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación en relación con la orientación al personal investigador en relación a estas materias.

Podemos destacar, de forma positiva, el incremento en la participación de personal postdoctoral internacional en la convocatoria internacional propia, de atracción de talento postdoctoral “Research Talent Attraction MSCA-PF: Working at UPO- 2025”, con la que se ha conseguido presentar 12 candidaturas al programa Marie Skłodowska Curie Postdoctoral Fellow ships (MSCA-PF) de Horizonte Europa, donde la UPO es la Host Institution. Esto supone un 58% con respecto al año anterior, gracias a la mejora del proceso de asesoramiento por parte de los técnicos de proyectos europeos de la OTRI y de la financiación de una doble revisión, por parte de una consultora externa especializada, financiada a través de la modalidad C.3.B. del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Con las medidas adoptadas, se busca no solo aumentar la captación de talento, nacional e internacional, sino también consolidar la reputación institucional a nivel de investigación que tiene la UPO.

En el curso académico 2024/2025, se ha continuado ejecutando parte de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación para el Impulso de la participación en Horizonte Europa, elaborado en 2024. La falta de financiación externa para abordar de forma completa este Plan de Actuación, no ha impedido el desarrollo de aquellas actuaciones del Plan, que se han podido acometer con recursos propios.

En este curso académico se ha seguido trabajando en la mejora de las acciones de difusión de las convocatorias de I+D colaborativa y de investigación e innovación, tanto nacionales como internacionales, especialmente europeas, así como en la mejora del asesoramiento técnico al personal científico para su aplicación. En lo que respecta a las convocatorias europeas, esto se ha reflejado en un incremento de un 34% de proyectos presentados en 2025 con respecto a 2024. Destacar la participación en este curso académico en las convocatorias del European Research Council (ERC), con 5 proyectos presentados. Las ayudas ERC son las más importantes y prestigiosas de la Comisión Europea que financia la investigación en las fronteras del conocimiento, siendo la excelencia científica el único criterio de evaluación.

Por último, en relación con la función de Difusión Social del Conocimiento, desarrollada por la Unidad de Cultura Científica y de innovación (UCC+I), reconocida como tal, en octubre de 2024, se ha trabajado con otras unidades técnicas y decanatos, para fomentar y mejorar la colaboración, lo que ha redundado en la calidad y participación de personal científico en los distintos eventos y actividades de divulgación organizados.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	21/48





Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

No procede.

7. Vinculación con el medio

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

Los convenios de colaboración con instituciones, aunque los suscribe la Universidad y no la Facultad de Derecho, pueden asociarse al Centro siempre y cuando hayan sido impulsados por éste. En la Facultad de Derecho contábamos con cinco convenios en el curso 22-23, cifra que llegó a seis en el curso 23-24 y que se ha mantenido en el 24-25. El objetivo es mantener el número de convenios en los próximos cursos, ya que se considera un buen dato y debemos destinar recursos a mantenerlos con calidad antes que impulsar la firma de unos nuevos.

Análisis

La vinculación con el medio de la Universidad Pablo de Olavide se aborda desde el Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a partir de dos grandes áreas de actuación, complementarias entre sí. Por una parte, el diseño, desarrollo e implementación de las políticas sociales de la universidad, entre las que se incluyen la atención integral a la discapacidad y a necesidades específicas de apoyo educativo mediante el Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ADYNEA), las políticas y proyectos destinados a mayores, la acción social en el polígono sur, el fomento de la cooperación con el tercer sector y las administraciones en programas contra la exclusión social. Por otra parte, fomenta la cultura desde una perspectiva de democratización cultural, en alianza con instituciones públicas y privadas.

Fortalezas y logros

Ubicado en el Complejo Universitario Flora Tristán, el espacio Internacional de Innovación Social, ha vuelto a tener protagonismo en los ámbitos social, cultural y tecnológico, en coordinación y participación en cogobernanza con el Ayuntamiento de Sevilla. A la continuidad y refuerzo de los proyectos ya existentes como la Asociación Areté, que estabiliza su proyecto de FabLab en nuestras instalaciones, y la de la Fundación Manuela Saborido “Manolita Chen”, que mantiene y aumenta su hogar de acogida para personas en formación solicitantes de protección y excluidas por su identidad de género, se han sumado nuevas colaboraciones e incorporaciones. Cada curso se incorporan nuevas entidades y asociaciones del Polígono Sur que utilizan y comparten

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	22/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

nuestros espacios, ampliando y enriqueciendo el ecosistema de iniciativas que se desarrollan desde este proyecto. Esto hace que continuemos enraizando y tejiendo una red de intervención social comunitaria en el territorio.

Por su parte, el Aula Abierta de Mayores mantiene la estabilidad territorial, y continúa batiendo récords de participación en número de alumnos y municipios. Durante el curso 2024-2025 han participado en el programa académico en sus modalidades de Ciclo Básico y Ciclo de Continuidad, 1265 alumnos/as de 23 localidades de la provincia de Sevilla. Destacar que este año se ha ampliado notablemente el número de actividades complementarias, abordando ámbitos muy diversos (científico, deportivo, cultural, etc); de igual modo, se han incrementado de forma considerable las actividades intergeneracionales realizadas en las diferentes sedes municipales adscritas a nuestro Programa Universitario".

Sigue siendo intenso el trabajo desarrollado en materia de discapacidad, lo que se materializa en noviembre de 2023 con la publicación y entrada en vigor del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y NEAE en la UPO, cuya metodología es la que se sigue desde el Servicio de ADYNEA para atender a la Comunidad Universitaria, siendo concretada en los programas individualizados enfocando las acciones concretas de atención / apoyo personal, según las características de cada usuario/a. Se está realizando un seguimiento de las acciones que tiene que realizar cada facultad y cada área en el ámbito universitario con el fin de que se cumplan los criterios del III Plan. A su vez, este curso se firmó un Convenio entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía para la coordinación de los trabajos de Atención a la Discapacidad y a las Necesidades de Apoyo Educativo en las Universidades Públicas Andaluzas que va a liderar y coordinar el Vicerrectorado de, Cultura y Políticas Sociales de la Universidad Pablo de Olavide en coordinación con ADYNEA.

En cuanto a la promoción de la Cultura, se ha puesto el acento en mantener el programa veterano de la cultura universitaria de la UPO: Artes y Formación, el cual concentra las 3 líneas de trabajo que definen el servicio de Cultura: Formación, Acción Artística y Gestión. Continúa su apuesta por el desarrollo de un modelo de democratización cultural apoyando la creación artística universitaria, fomentando el asociacionismo cultural a través de la firma de convenios con las asociaciones culturales creadas a partir del propio programa formativo.

Se destaca la ampliación y el fortalecimiento de las relaciones institucionales en materia cultural, potentes sinergias que toman forma en proyectos como el Ciclo de Blues de la UPO y la Cátedra Olavide de Flamenco; proyectos que dibujan un espacio colaborativo que, incluye acuerdos que facilitan el estrés financiero de cualquier producción cultural, y también apoyos económicos al uso, como el modelo de la Cátedra, en el que todas las instituciones participantes hacen una aportación que conforma una relación igualmente provechosa.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	23/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

En la misma línea de potenciar relaciones que favorezcan el impacto de la cultura universitaria, en este caso especialmente vinculadas al ámbito cinematográfico y/o de creación audiovisual, se afianzan las colaboraciones pautadas por las firmas de los respectivos convenios, con el Festival de Cine Europeo de Sevilla, el Festival Internacional de Cine Documental Histórico y Social: Offcinedoc y el Festival Internacional de Cine sobre envejecimiento.

En lo que respecta a la Oficina de Voluntariado y Compromiso Social, se ha firmado un nuevo convenio de colaboración 20024-2027 entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y la Universidad Pablo de Olavide, a través del Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario. El trabajo de investigación que se propone realizar es un diagnóstico sobre el Aprendizaje-servicio en las universidades andaluzas, la acreditación de competencias adquiridas a través del voluntariado universitario, así como la Identificación y elaboración de una guía de buenas prácticas en el ámbito del reconocimiento de competencias en materia de voluntariado.

La Oficina de Voluntariado y Compromiso Social continúa con el Programa de Voluntariado Universitario desde hace más de 25 años, promoviendo y colaborando con asociaciones y ONG's, destacando la incorporación de entre 8 y 10 entidades por año a través de la firma de un convenio de colaboración y con la participación de más de 100 voluntarias y voluntarios de nueva incorporación.

Por su parte, RadiOlavide estrena durante el curso 2024-2025 **más de 100 pódcast**, integrados en una parrilla estable formada por **18 programas**, lo que refleja un crecimiento sostenido de su actividad y su capacidad para generar contenidos culturales, divulgativos y sociales. A esta programación se suman **producciones especiales** vinculadas a fechas clave del calendario académico y social, lo que permite ampliar su alcance y favorecer la conexión entre la comunidad universitaria y su entorno. La emisora se ha consolidado como un espacio formativo de aprendizaje experiencial, involucrando directamente a **más de 700 personas**, con una elevada participación del estudiantado, que encuentra en la radio una herramienta para desarrollar competencias comunicativas, digitales y de transferencia del conocimiento.

Entre sus líneas de trabajo destaca la **coproducción de programas y proyectos** con distintas áreas de la UPO, como la OTRI, la Facultad de Humanidades, el Aula Abierta de Mayores, el Servicio de Extensión Cultural, el Coro de la UPO y otros servicios universitarios, que utilizan la radio como medio de difusión y transferencia social. Asimismo, RadiOlavide fortalece su presencia en el entorno mediante la **colaboración con 67 entidades nacionales e internacionales** y su participación activa en iniciativas de la **Asociación de Radios Universitarias de España (ARU)**, como el I Maratón Interuniversitario de Radio, el XX Encuentro de la ARU y diversas producciones colaborativas. Todo ello reafirma a la emisora como un recurso estratégico de vinculación con el medio, contribuyendo a la difusión cultural, la divulgación científica y el compromiso social de la universidad.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	24/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

A pesar de las debilidades que se plantean a continuación, debemos señalar que la gran fortaleza sobre la que descansa este Criterio es la implicación del personal de los servicios, y la buena acogida que nuestras actividades y acciones tiene tanto en nuestra comunidad universitaria, como en la sociedad en general.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el Espacio de innovación en materia social, cultural y tecnológica “Flora Tristán” de Polígono Sur, debemos continuar buscando nuevas vías de financiación en colaboración con otras entidades y empresas que se identifiquen con el proyecto y en consonancia con su responsabilidad social corporativa se impliquen, ayudando y colaborando en su mantenimiento y/o expansión.

Aunque se viene trabajando con intensidad en esta línea, la discapacidad sigue siendo un hándicap para el acceso, permanencia y egreso del estudiantado de la universidad. Es necesario profundizar en las medidas que permitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de atención educativa.

El reto de nuestra acción cultural es ampliar la red de relaciones de colaboración y apoyo y/o mecenazgo. Y continuar ampliando la presencia de la Cultura de la UPO, no solo en la ciudad, también en el entorno geográfico del campus universitario.

En cuanto a RadiOlavide, al ser un medio público universitario, la Ley Audiovisual de Andalucía le prohíbe generar ingresos por publicidad, como establece la normativa para los servicios públicos de comunicación audiovisual prestados por universidades públicas. Su financiación de garantiza a través de los presupuestos de la UPO.

Para finalizar, queremos señalar que la mayor parte de la financiación de todas las acciones y actividades proviene de subvenciones, pero en el caso de las actividades culturales y la atención a la discapacidad, la financiación depende de la UPO.

En el caso de la atención a la discapacidad, al estar las universidades por Ley obligadas a hacerse cargo de la atención, sería necesario un mayor apoyo económico por parte de las administraciones públicas.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	25/48





Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

No procede.

8. Dimensión externa de la IES

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

En lo que respecta al Centro de la Facultad de Derecho, tras haberse realizado el informe de seguimiento del Plan estratégico, podemos afirmar que su cumplimiento es óptimo. En el curso 22-23 se alcanzó un grado de cumplimiento del 78%. En el curso 23-24 algunos de sus objetivos (como el relativo al fomento del uso de las nuevas tecnologías y la mejora de la digitalización a través de la nueva interfaz del Aula virtual o el relativo al incremento de presupuesto para ayudas al PDI para mejorar su internacionalización) han alcanzado valores de cumplimientos más altos, lo que ha elevado el porcentaje de cumplimiento, llegando al 82%. El objetivo fue ir mejorando y poder alcanzar un 86% para el curso 24-25. Se ha cuantificado ese cumplimiento en el 85% para el curso 24-25, por lo que prácticamente se ha alcanzado el objetivo propuesto. No se ha podido avanzar más porque en el curso 24-25 el Centro ha estado trabajando en un nuevo plan con objetivos estratégicos. A partir del curso 25-26 se medirá el cumplimiento de ese nuevo plan, por lo que, al ser la primera vez que se ejecuta optamos por ser cautos y cifrar el valor objetivo del grado de cumplimiento en un 80%.

Análisis

El Plan Estratégico y cómo se articula la dinámica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en torno al mismo, resulta clave para su buen funcionamiento.

En junio de 2022, el Claustro de la universidad aprobó el Plan Estratégico de Universidad Pablo de Olavide 2022-2024. El objetivo de ese documento es el de marcar el rumbo de la institución. El Plan Estratégico parte de una visión global de la Universidad e identifica cuáles son los grandes retos que afrontará la organización en los próximos años. Se trata de un ejercicio de planificación fundamental para la acción del gobierno de la Universidad, dado que permite alinear ésta con los retos identificados.

Annualmente el Consejo de Dirección debe presentar sus líneas de actuación anuales al Claustro Universitario. Por primera vez, en 2023, el primero con vigencia plena del Plan Estratégico, el Consejo de Dirección decidió presentar estas líneas de actuación organizadas, no por Vicerrectorados y Delegaciones del Rector, sino por los objetivos identificados en el Plan Estratégico. A su vez, y dentro de cada objetivo estratégico, las actuaciones del gobierno se

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	26/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

organizan por las líneas de acción identificadas en cada uno de esos objetivos. Con ello se pretende colocar al Plan Estratégico como eje director de la acción de gobierno generando una dinámica de trabajo en el que los diferentes objetivos estratégicos se abordan coordinadamente por diversos Vicerrectorados y Delegaciones del Rector.

Durante el curso 2024-2025, se ha estado trabajando en el nuevo Plan Estratégico de la UPO, el cual se corresponde con el período 2025-2027, y cuya implantación se espera realizar durante el curso académico 2025-2026.

Fortalezas y logros

El seguimiento anual del Plan Estratégico de la UPO para determinar su porcentaje de cumplimiento es una de las acciones claves para el avance y mejora de la dinámica institucional en todas sus dimensiones en las que se desarrolla. Al actuar de este modo, presentando al Plan Estratégico como eje de las líneas de actuación del Gobierno de la Universidad, se consigue que el Informe de Gestión que presenta el Consejo de Dirección al Claustro Universitario de modo anual por mandato estatutario se conforme como un ejercicio de control y seguimiento del Plan Estratégico. Esta actuación permite, no sólo un seguimiento transparente del desarrollo del Plan Estratégico sino una validación efectiva de su implementación al estar sometido a la validación por parte del Claustro de la Universidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La principal debilidad del Plan Estratégico es falta de especificidad lo que le resta capacidad de incidencia en aspectos concretos.

Una segunda debilidad es que ejes fundamentales del plan estratégico —políticas de RRHH, investigación o infraestructuras, por ejemplo— dependen casi en su totalidad de factores externos a la propia capacidad de actuación de la Universidad lo que limita la capacidad de actuación estratégica de la misma. Estos factores están ligados a la ausencia de un marco de financiación estable y, que permita el desarrollo y financiación de actuaciones plurianuales —este marco de financiación depende en exclusiva del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La elaboración del próximo Plan Estratégico tratará de solucionar ambos problemas centrandolo la actuación estratégica en ejes más específicos y que dependan en mayor medida de factores internos de la propia institución.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	27/48





Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

No procede.

9. Publicación de información sobre sus actividades y programas

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

Con respecto a la información pública disponible, en función de los valores obtenidos podemos confirmar que los grupos de interés están satisfechos con la información que la Facultad de Derecho proporciona sobre sus actividades y programas. La puntuación es satisfactoria, incluso debe destacarse una ligera subida con respecto al curso anterior, ya que en 23-24 la media de satisfacción de los grupos de interés se situaba en 3,9 sobre 5 y en el curso 24-25 ha pasado a ser de 3,93. Como decimos, aunque estamos ante buenos resultado, nuestro objetivo es aumentar esta satisfacción, especialmente hacia los estudiantes, por ello se ha aumentado considerablemente la presencia en redes sociales.

Análisis

Tal y como se recoge en el Plan de comunicación del Centro, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide facilita periódicamente la información relativa a su Centro, sus actividades, evaluaciones y planes de mejora, así como a las mediciones de los indicadores de calidad determinados en su SGIC.

En este sentido, podemos afirmar que la web del Centro es muy completa y se actualiza de manera continuada. Contiene información suficiente para todos los grupos de interés, especialmente, para el alumnado. Así, destacamos la información que se proporciona sobre la organización del centro, el PDI que forma parte del mismo, los planes de estudio de las distintas titulaciones, además de otros datos relacionados con la oferta académica, como los horarios, el calendario de exámenes, el perfil de ingreso, las salidas profesionales, etc. En esta misma línea, pueden encontrarse en dicha web todos los destinos de movilidad nacional e internacional y la información relativa a las prácticas externas. También puede consultarse en la página de la Facultad toda la documentación relativa a la calidad del Centro (actas de la CGIC, manual de procedimientos, política y objetivos de calidad, plan estratégico, informes de seguimiento, etc.).

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	28/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

Por todo ello, puede afirmarse que la web de la Facultad de Derecho es la vía más idónea para obtener toda la información necesaria acerca del Centro. Debido a su relevancia en cuanto a vía de comunicación, en los últimos años se ha modernizado su diseño, siendo ahora mucho más intuitivo acceder a los distintos apartados en los que se estructura la web.

No obstante, pese a la importancia de la web en cuanto medio de publicación de la información de la Facultad de Derecho, merece ser destacado que, en los últimos años, muchas de las actividades organizadas por el mismo, así como información sobre plazos de solicitud de becas o de matriculación, han sido publicados en los distintos perfiles de redes sociales con los que cuenta la Facultad: Twitter, Facebook e Instagram.

Además, no solo la comunicación online es la vía utilizada por la Facultad para darse a conocer. En este sentido, es especialmente reseñable la participación en jornadas y visitas que se realizan en persona.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, consideramos que la Facultad de Derecho tiene una buena comunicación con el exterior a través de su información pública disponible. Todo este engranaje viene detallado en el Plan de comunicación del centro (PC14-E01 Plan de Comunicación del Centro) que, además, es revisado con periodicidad anual (PC14-E02 Revisión de la información pública disponible).

Fortalezas y logros

La mayor fortaleza en relación con la información pública disponible reside en la web de la Facultad de Derecho, la cual es completa, dinámica y atractiva para todos los grupos de interés.

En los últimos años se ha trabajado en dos líneas principales de mejora: actualizar el diseño y el contenido de la web de manera periódica y comenzar a tener presencia en redes sociales, abriendo un perfil en Twitter, otro en Facebook y otro en Instagram.

Además, en 23-24 se ha estado trabajando por parte de Vicedecanato de Calidad e Innovación en un nuevo Plan de comunicación para el centro, cuya aprobación tuvo lugar al comienzo del curso 24-25, en concreto, en septiembre de 2024. Este Plan busca llegar a los distintos grupos de interés aumentando significativamente la difusión de información online (web de la Facultad y redes sociales) y reduciendo el papel.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En relación con la orientación de las enseñanzas a los estudiantes, no se han detectado debilidades concretas de las que deriven acciones de mejora, pero sí que encontramos en el plan estratégicos acciones anuales a realizar en este sentido para continuar en la senda de fortalecer la formación que ofrece el Centro. En lo que a ello atañe, merece la pena destacar acciones como publicación de la información esencial para el alumnado; publicidad en la web de

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	29/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

la Facultad de toda la información relativa a calidad; publicidad de las actas de las distintas comisiones del Centro y de la Junta de Facultad; actualización de página web de la Facultad de Derecho; actualización del perfil de Instagram, del perfil de LinkedIn y del perfil de Twitter, etc.

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

No procede.

10. Mantenimiento y actualización del SAIC

Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del Centro

En relación con el mantenimiento y actualización del SAIC, la Facultad está trabajando a fondo en la puesta a punto del sistema. Así, en el curso 23-24 se consiguió actualizar un 50% de su contenido. En el curso 24-25 se ha llegado a un 55%, por lo que se está muy cerca de alcanzar el valor objetivo del 60%. En cuanto al número de procedimientos, nuestra intención es revisar otros 5 en el próximo año para, de este modo, reducir significativamente las recomendaciones reflejadas por las agencias externas de evaluación, hasta conseguir eliminarlas en los años venideros.

Análisis

La herramienta informática SAIC da soporte al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro que es mantenida por el Área de la Universidad con competencias en Calidad y que coordina, con los servicios administrativos implicados, la recopilación de los datos requeridos por el Sistema Interno de Calidad del Centro. Esta herramienta informática sirve de base para el almacenamiento, rastreo, organización y edición de la mayor parte de documentos de los sistemas de los Centros, especialmente procedimientos, evidencias e indicadores, así como Manuales y Política de Calidad. El programa contiene, además, registros de las distintas ediciones y versiones de estos documentos, lo cual permite conocer la periodicidad con la que se va actualizando toda la documentación.

La CGIC del Centro analiza anualmente, cuando procede, a nivel de Centro, toda documentación relativa a los distintos procedimientos establecidos en el mapa de procesos y, por ende, requerida por el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. En esta misma línea, esta Comisión selecciona los indicadores que se consideran oportunos para el seguimiento y la valoración de los resultados del proceso y hace un estudio sobre los valores aportados por dichos indicadores para el planteamiento de propuestas de mejora. De forma general, se considera que dicho estudio incluye también la revisión del

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	30/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

propio diseño y documentación del proceso, la cual se expondrá en la CGIC de los Centros, teniendo en cuenta las propuestas realizadas en el seno de la CGIC de cada Título, la CGIC de cada Centro y la CGIC de los Centros.

Por todo ello, puede concluirse que la Facultad de Derecho cumple con el procedimiento de mantenimiento, seguimiento y actualización del SAIC. Con el propósito de dar muestra de ello, se adjunta como Anexo III el informe de adecuación y mejora del SAIC.

Fortalezas y logros

Como principal fortaleza podemos destacar la capacidad del Centro para asumir las actualizaciones que desde el Área de Calidad de la Universidad se van proponiendo. En este sentido, la CGIC del Centro ha conseguido actualizar y aprobar a lo largo del curso 2024-2025 once procedimientos. Más concretamente, los procedimientos aprobados han sido el PC01 Diseño de la Oferta formativa del Centro; PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes; PC12 Análisis de los resultados del aprendizaje; PE04 Medición, análisis y mejora continua; PA01Gestión y control de los documentos y registros; PA05-Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; PA08-Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro; PC06-Planificación y desarrollo de la enseñanza; PC13-Extinción del título; PC14-Información pública; y en dos ocasiones ha sido revisado el PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos.

Como consecuencia de esta profunda revisión, una de las más cuantiosas de los últimos años, se ha revisado también el Mapa de procesos y se ha actualizado el Cuadro de Mandos.

Por otra parte, también merece ser señalado como un importante logro alcanzado en el curso 2024-2025 la obtención de la renovación de la acreditación institucional por parte de ANECA, tras haber superado favorablemente la auditoría externa pasada en el mes de febrero de 2025 por el programa AUDIT. Asimismo, en el mes de marzo de 2025 el Centro se sometió a la auditoría externa de ACCUA a través del programa IMPLANTA, y el informe favorable de dicha evaluación se obtuvo en el mes de octubre de 2025. Por lo que podemos afirmar, que el sistema de garantía interna de calidad de la Facultad de Derecho de la UPO es sólido y consistente y de los únicos en el panorama nacional que cuenta con el respaldo de dos agencias que lo avalan.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Una de las debilidades más notable está relacionada con el mal funcionamiento de la aplicación del SAIC. Si bien es cierto que, como hemos expuesto en el análisis, su cometido es recopilar la mayor parte de la documentación relativa a la calidad del centro, no es menos cierto que no dejan de producirse fallos en el sistema que impiden la correcta subida de evidencias, la cumplimentación de ciertos campos, la actualización de datos o, incluso, la firma de informes en numerosas ocasiones. Ello obstaculiza mucho la labor de los responsables de calidad. Por esta razón, resulta esencial que desde el Vicerrectorado competente se apremie a la empresa que lo gestiona para erradicar o, en su defecto, mitigar los fallos recién comentados.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	31/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

De otra parte, consideramos una debilidad el hecho de que las evidencias, en algunas ocasiones, no se suban a la plataforma cuando se ejecuta una acción, sino cuando se acerca la fecha de presentación de la documentación pertinente. Es decir, hasta que no cumple el plazo de hacer el seguimiento anual. En este sentido, se ha puesto en conocimiento de los responsables de calidad de cada título la necesidad de mantener actualizada la aplicación del SAIC a lo largo de todo el año y no solo en el vencimiento de la entrega de los informes y los planes de mejora.

Además, en relación con la documentación relativa al aseguramiento de la calidad, se considera conveniente que el informe de seguimiento sea más clarificador y que presente una trazabilidad con otros documentos, por ello se ha modificado el formato del informe de seguimiento para cumplir con esta cuestión. Por un lado, en aras de encontrar una trazabilidad entre el Informe de Seguimiento y el Plan de Mejora, se incluirá en el primero la codificación de las acciones de mejora de las debilidades derivadas del Informe. Por otro lado, los comentarios de los valores provenientes del cuadro de mandos, en lugar de hacerse tras el cuadro que contiene dichos datos, se hará dentro del criterio al que pertenezcan e incluirán las tendencias de los datos (AUD24/25-C10-OP05-Mejora01; AUD24/25-C10-OP05-Mejora02). En este mismo sentido, se recuerda que en el curso 2024-2025 se ha simplificado el formato del Plan de Mejora. Por el momento, se han eliminado varias columnas del que existía anteriormente, lo que lo hace algo más clarificador (SAIC23/24-C10-Mejora03). En relación con esta simplificación, la Facultad de Derecho se propone incluir un porcentaje en la columna "valor a alcanzar" y ponerla justo al lado de la comuna "valor alcanzado" para comprobar su grado de realización (SAIC23/24-C10-Mejora08).

Por último, en relación con los indicadores que nos permiten medir la tendencia de los valores que vamos alcanzando en los distintos ítems, se han detectado algunas incongruencias entre los que están recogidos en los procedimientos y los que están publicados en la web de la Facultad y en su cuadro de mandos, por ello, se va a realizar una actualización semestral de los indicadores (AUD24/25-C10-OP08-Mejora01; AUD24/25-C10-OP08-Mejora02). También se ha estado trabajando en incluir la codificación en todas las evidencias (registros), resultado de la implantación de los procedimientos para asegurar, así, su identificación inequívoca y una mejor trazabilidad (AUD24/25-C10-OP09-Mejora01). En esta misma línea, cabe resaltar que se han establecido indicadores para todos los procedimientos del SIGC y sus valores de referencia o metas, para que se puedan evaluar los resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora continua del centro y sus titulaciones (AUD24/25-C10-OP06-Mejora01; AUD24/25-C10-OP06-Mejora02; AUD24/25-C10-OP06-Mejora03; AUD24/25-C10-OP06-Mejora04; AUD24/25-C10-OP06-Mejora05).

Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

Las mejoras derivadas de las auditorías en relación con este criterio pueden consultarse en el Plan de Mejora del Centro, localizando las siguientes codificaciones: AUD24/25-C10-OP05-Mejora01; AUD24/25-C10-OP05-Mejora02; AUD24/25-C10-OP06-Mejora01; AUD24/25-C10-OP06-Mejora02; AUD24/25-C10-OP06-Mejora03; AUD24/25-C10-OP06-Mejora04; AUD24/25-C10-OP06-Mejora05; AUD24/25-C10-OP08-Mejora01; AUD24/25-C10-OP08-Mejora02; AUD24/25-C10-OP09-Mejora01; IMP24/25-C02.1-AM02-Mejora03.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	32/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

ANEXO I CORRESPONDENCIA PROCEDIMIENTOS SAIC CON LOS CRITERIOS PROGRAMA AUDIT (ANECA) Y CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA (ACCUA)

PROCEDIMIENTO	TIPO	Criterio AUDIT (ANECA)	Criterio AUDIT SECUNDARIO (ANECA)	Criterio IMPLANTA (ACCUA)
PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA01_UPO Gestión y control de Documentos y Registros	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia		3. Personal docente e investigador
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC04_CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 5. Recursos y servicios	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	33/48





INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO CURSO 2024-25

PC06_ CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC07_ CC Evaluación del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC08_ CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC09_ CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC10_ CC Mención Dual	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC11_ UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC12_ CC Análisis de los resultados del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos
PC13_ CC Suspensión del título	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC14_ CC Información pública	CENTRO	Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas	1. Información Pública
PE01_ CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos	CENTRO	Criterio 1. Política y objetivos de calidad	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE02_ UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad	INSTITUCIONAL	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
PE03_ UPO Definición de la Política de PDI y de PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	Criterio 5. Recursos y servicios
PE04_ CC Medición, análisis y mejora continua	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	3. Personal docente e investigador
PE05_ UPO Auditorías	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE06_ UPO Gestión de los Proyectos de I+D+I y de la transferencia del conocimiento	INSTITUCIONAL	Criterio 6. I+D+I y transferencia del conocimiento	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE07_ UPO Dimensión externa	INSTITUCIONAL	Criterio 8. Dimensión externa de la IES	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE08_ UPO Vinculación con el medio	INSTITUCIONAL	Criterio 7. Vinculación con el medio	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	34/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

WEB DEL CENTRO: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

CURSO: 24/25

FECHA: 30 de enero de 2026

DECANO: CÉSAR HORNERO MÉNDEZ

CUADRO DE MANDOS DEL CENTRO

Los cuadros de mando proveen un **conjunto de indicadores del centro**, que permitirá al Equipo de Dirección orientar la estrategia del centro y, con ello, mejorar la calidad del servicio y la experiencia de sus usuarios/as (estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores/as y egresados/as).

- Este documento debe servir como base a considerar por los centros para concretar su propio Cuadro de Mando.
- Se ha diseñado considerando los Criterios del Programa AUDIT de ANECA, se anexa la relación Criterios AUDIT (ANECA)/IMPLANTA (ACCUA).
- Se marcan con * aquellos indicadores que se consideran deben formar parte del Cuadro de Mando del Centro, los restantes indicadores podrán ser seleccionados de entre los incluidos en este documento o establecidos a discrecionalidad por cada centro.
- Codificación: CM-CXX-INXX
 - CM: Cuadro de Mando
 - CXX: Criterio del Programa AUDIT al que pertenece.
 - INXX: el número de indicador.
- A partir de los valores obtenidos en el curso 2024-25, el centro debe establecer el valor a alcanzar en el curso 2025-26.

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	35/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CRITERIO 1							
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	SAIC
CM-C01-IN01	Porcentaje de objetivos estratégicos alcanzados respecto a los planificados	Media del cumplimiento de cada uno de los objetivos	98%	91,67%	95%	95%	PE01-IN04-FDER
CM-C01-IN02	Porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	50%	53,3%	50,4%	38,5% (16,13%)	PE01-IN01
CM-C01-IN03	Porcentaje de PDI que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	70%	63,52%	66,67%	57,45% (18,93%)	PE01-IN02
CM-C01-IN04	Porcentaje de PTGAS que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	60%	60,47%	57,41%	53,49% (23,12%)	PE01-IN03
CRITERIO 2							
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	SAIC
CM-C02-IN01	Número de títulos ofertados por el centro		18	18	18	18	PC01-IN01-CC
CM-C02-IN02	Porcentaje de títulos suspendidos*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0	0	0	0	PC13_CC
CM-C02-IN03	Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0,055 (1 título)	0	0,055 (1 título)	0,055 (1 título)	PC02-IN01-CC

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	36/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CM-C02-IN04	Nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3.7	3.4 (17.53%)	3,4 (19,615%)	3,2% (16,13%)	APATOC	PA07-CC-CT-IN01:
CM-C02-IN05	Nivel de satisfacción global del PDI con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4.5	4.4 (21.65%)	4,3 (17,71%)	4,2 (18,93%)	APATOC	PA07-CC-CT-IN02:
CM-C02-IN06	Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4.2	4 (16.96%)	3,9 (16,85%)	4 (23,12%)	APATOC	PA07-CC-IN03
CM-C02-IN07	Nivel de satisfacción global de los Egresados con el Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4	Informe de Perfil de Egreso 2020-21 3,7 (64,96%)	Informe de Perfil de Egreso 2021-22 3,9 (39,77%)	Informe de Perfil de Egreso 2022-23 3,9 (67,39%)	APATOC	PA07-CC-CT-IN04
CM-C02-IN08	Nivel de satisfacción de los/as Empleadores/as con el perfil profesional de los/as estudiantes/egresados/as del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4	3,86 (sobre 4)	SIN DATO	SIN DATO	FUNDACION	PA07-CC-CT-IN05
CM-C02-IN09	Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4.3	4.33	4.15	4,11	APATOC	PA07-CC-CT-IN06
CRITERIO 3								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C03-IN01	Número de plazas ofertadas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	730	730	735	735	AEST	PC03-IN01-G-UPO-(CC)-(CT):
CM-C03-IN02	Grado de cobertura de las plazas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	100%	92,60%	103,68%	109,52%	AEST	PC03-IN02-G-





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

										UPO-(CC)- (CT):
CM-C03-IN03	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	62%	53,42%	59,35%	52,05%	AEST	PC04-IN01-CC-CT		
CM-C03-IN04	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	2,3%	VARIACIÓN (22-23/23-24): 2,24%	2,66%	9,82%	AGA	PC04-IN02-CC-CT:		
CM-C03-IN05	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	2,2	2,25	2,08	1,98	AEST	PC04-IN03-CC-CT		
CM-C03-IN06	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	90%	88.33%	87.57%	83,58%	APATOC	PC04-IN04-CC-CT:		
CM-C03-IN07	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	65%	67,19%	66,57%	66,16%	AGA	PC04-IN05-CC-CT		
CM-C03-IN08	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	35%	32,81%	33,43%	33,84%	AGA	PC04-IN06-CC-CT		
CM-C03-IN09	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	15	14,31 10449/730	13,41 (9480/707)	13,08 (9620/735)	AEST	PC04-IN07-CC-CT		

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	38/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CM-C03-IN10	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica *	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3	2.9 (17.53%)	2.8 (19,61%)	2,9 (16,13%)	APATOC	PC05-IN01-CC-CT:
CM-C03-IN11	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	2,7	2.5 (17.53%)	2,6 (19,61%)	2,6 (16,13%)	APATOC	PC05-IN02-CC-CT:
CM-C03-IN12	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los horarios de los títulos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	90 días	No procede	No procede	90 días	RCPC	PC06-IN01-CC-CT:
CM-03-IN13	Días de antelación a la fecha de comienzo del periodo de matriculación con los que se publican los calendarios de exámenes de los títulos del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	30 días	No procede	No procede	30 días	RCPC	PC06-IN02-CC-CT
CM-C03-IN14	Porcentaje de asignaturas del título con la parte general de las Guías Docentes publicadas en el mes de julio del Centro	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	100%	No procede	No procede	100%	RCPC	PC06-IN03-CC-CT:
CM-C03-IN15	Tiempo medio de resolución de las IRSF presentadas a través del Buzón del Centro en el curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	1	1	1	1,56	RCPC	PC07-IN01-CC-CT:
CM-C03-IN16	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0	0	0	0	RCPC	PC07-IN02-CC-CT

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	39/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

	el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)										
CM-C03- IN17	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	9%	8,54%	7,89%	8,29%	ARIC	PC08- IN01-CC- CT:			
CM-C03- IN18	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	7%	1,77%	7,61%	3,60%	ARIC	PC08- IN02-CC- CT:			
CM-C03- IN19	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3,5	SIN DATO	SIN DATO	3,24 (35,5%)	ARIC	PC08- IN04-CC- CT:			
CM-C03- IN20	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	1%	0,59%	SIN DATO	0,75%	ARIC	PC08- IN05-CC- CT:			
CM-C03- IN21	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	1,5%	1,72%	1,10%	1,23%	ARIC	PC08- IN06-CC- CT:			
CM-C03- IN22	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3,7	3,59 (10%)	3,54 (36,17%)	3,48 (48,30%)	FUNDACIÓN	PC09- IN01-CC- CT:			





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CM-C03-IN23	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4		3,69 (38,68%)	3,73 (38,60%)	3,763 (70,59%)	FUNDACIÓN	PC09-IN02-CC-CT:
CM-C03-IN24	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	330		297	329	307	FUNDACIÓN	PC09-IN03-CC-CT:
CM-C03-IN25	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0,95		0,97	0,93	0,89	FUNDACIÓN / AGA	PC09-IN04-CC-CT:
CM-C03-IN26	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3,3		2,76 (10%)	3,27 (36,17%)	3,25 (48,30%)	FUNDACIÓN	PC09-IN05-CC-CT:
CM-C03-IN27	Tasa de inserción laboral*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	Tras dos años de egreso 20-21 60%	Tras dos años de egreso 20-21 55,49%	Tras dos años de egreso 21-22 58,95%	Tras un año de egreso 22-23 53,5%		FUNDACIÓN	PC11-IN01-(G)-UPO-(CC)-(CT)
CM-C03-IN28	Número de egresados/as por curso académico*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	800	685	871	828		AGA	PC11-IN02-(G)-UPO-(CC)-(CT):
CM-C03-IN29	Tasa de rendimiento*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	85%	84,65%	85,37%	82,78%		AGA	PC12-IN01-CC-CT:
CM-C03-IN30	Tasa de abandono*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	10%	9,22%	14,77%	13,08%		AGA	PC12-IN02-CC-CT:
CM-C03-IN31	Tasa de eficiencia*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	93%	92,65%	92,91%	93,64%		AGA	PC12-IN03-CC-CT

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	41/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CM-C03-IN32	Tasa de graduación*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	44%	41,40%	42,10%	40,32%	AGA	PC12-IN04-FCE-CT
CM-C03-IN33	Tasa de éxito*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	92%	90,69%	91,14%	90,50%	AGA	PC12-IN05-CC-CT
CM-C03-IN34	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO		Informe de Perfil de Egreso 2020-21 3,5 (64,96%)	Informe de Perfil de Egreso 2021-22 3,5 (39,77%)	Informe de Perfil de Egreso 2022-23 3,5 (67,39%)	APATOC	PC12-IN06-CC-CT
CM-C03-IN35	Porcentaje de titulaciones oficiales del Centro que inicia su proceso de extinción en un curso determinado	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0	0	0	0	RCC	PC13-IN01-CC
CRITERIO 4								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C04-IN01	Porcentaje de profesores/as a tiempo completo*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	60%	45,82%	52,06%	53,86%	RRHH PDI	PA02-IN01-G-UPO-(CC)-(CT)
CM-C04-IN02	Porcentaje de profesores/as a tiempo parcial*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	40%	54,18%	47,93%	46,14%	RRHH PDI	PA02-IN02-G-UPO-(CC)-(CT)
CM-C04-IN03	Porcentaje de profesores/as funcionarios*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	35%	25,07%	30,81%	31,16%	RRHH PDI	PA02-IN03-G-UPO-(CC)-(CT)





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CM-C04-IN04	Porcentaje de profesores/as contratados*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	65%		74.14%	67,62%	68,83%	RRHH PDI	PA02-IN04-G-UPO-(CC)-(CT)
CM-C04-IN05	Porcentaje de profesores/as doctores*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	70%		58.76%	65,76%	62,08%	RRHH PDI	PA02-IN05-G-UPO-(CC)-(CT)
CM-C04-IN07	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	27%		24,47%	SIN DATO	7,70%	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN07-G-UPO-(CC)-(CT):
CM-C04-IN08	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	14%		12,5%	SIN DATO	2,28%	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN08-G-UPO-(CC)-(CT):
CM-C04-IN09	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	2%		2,94%	SIN DATO	0,71%	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN09-G-UPO-(CC)-(CT):
CM-C04-IN10	Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	12%		11,03%	SIN DATO	4,71%	FORMACIÓN E INNOVACIÓN	PA02-IN10-G-UPO-(CC)-(CT):
CM-C04-IN11	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	66%		58.73%	61.28%	61,25%	APATOC	PA02-IN15-G-UPO-(CC)-(CT):

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	43/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CRITERIO 5									
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC	
CM-C05-IN01	Satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3,9	3,5 (16.96%)	3,6 (16.85%)	3,9 (23,12%)	APATOC	PA03-IN01)-UPO-(CC):	
CM-C05-IN03	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3,3	3,4 (17.53%)	3,3 (19.61%)	3,1 (16,13%)	APATOC	PA04-IN02-CC-CT	
CM-C05-IN04	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4,1	4 (21.65%)	3,8 (17.71)	3,9 (18,93%)	APATOC	PA04-IN02-CC-CT	
CM-C05-IN05	Nº de IRSF relacionadas con las infraestructuras y servicios que presta el centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0	0	0	0	RCPC	PA04_CC	
CM-C05-IN06	Estudiantes por puesto de lectura	Calculado a nivel UPO		12,08	12,29	13,92	BIBLIOTECA	PA06-IN01-UPO	
CM-C05-IN08	Estudiantes por PC de uso público	Calculado a nivel UPO		118,71	128,74	133,55	BIBLIOTECA	PA06-IN03-UPO	
CM-C05-IN11	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	Calculado a nivel UPO		39642	38924	32415	BIBLIOTECA	PA06-IN06-UPO	
CRITERIO 6									
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC	
CM-C06-IN01	NÚMERO DE CÁTEDRAS FIRMADAS	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4	2	3	3	RCPC	PE06_UPO	
CRITERIO 7									
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC	

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	44/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

CM-C07-IN01	NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	6	5	6	6	RCPC	PE08_UPO
CRITERIO 8								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C08-IN01	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CENTRO	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	80%	78%	82%	85%	RCPC	PE07_UPO
CRITERIO 9								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C09-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3.8	3.6 (17.53%)	3.5 (19.61%)	3,4 (16,13%)	APATOC	PC14-IN01-CC-CT
CM-C09-IN02	Grado de satisfacción del profesorado con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4.5	4.3 (21.65%)	4.2 (17.71%)	4,3 (18,93%)	APATOC	PC14-IN02-CC-CT
CM-C09-IN03	Grado de satisfacción del PTGAS con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	4.2	4.1 (16.96%)	4	4,1 (23,12%)	APATOC	PC14-IN03-CC-CT
CM-C09-IN04	Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO		SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	FUNDACIÓN	PC14-IN04-CC-CT
CRITERIO 10								
Código	Definición	Forma de cálculo	Valor Objetivo	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	FUENTE	SAIC
CM-C10-IN01	Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	60%	40%	50%	55%	RCPC	PE04-IN01-CC
CM-C10-IN02	Porcentaje de los procedimientos adaptados por el centro respecto a los procedimientos marcos	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	5	5	5	5	RCPC	PE04_CC PA01_CC

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	45/48





CUADRO DE MANDO DEL CENTRO CURSO 2024-25

	aprobado en la CGIC de los Centros de la UPO*										
CM-C10-IN03	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	0	1	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PE05-IN01-UPO-(CC):		
CM-C10-IN04	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	3	7	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PE05-IN02-UPO-(CC):		
CM-C10-IN05	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría interna anterior*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO		-	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	APATOC	PE05-IN03-UPO-(CC):		
CM-C10-IN06	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	2	-		8	0	APATOC	PE05-IN04-UPO-(CC):		
CM-C10-IN07	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	7	-		1	0	APATOC	PE05-IN05-UPO-(CC):		
CM-C10-IN08	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externas anterior*	CÁLCULO A NIVEL DE CENTRO	1	-		1	9	APATOC	PE05-IN06-UPO-(CC):		

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	46/48





Anexo I Relación Criterios AUDIT (ANECA)-IMPLANTA (ACCUA)-ESG(2025)

Criterios AUDIT (ANECA)		CRITERIOS IMPLANTA (ACCUA)	CRITERIOS ESG
1. Política y objetivos de calidad			1.1. Política de aseguramiento de la calidad
2. Garantía de calidad de los programas formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad	1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas
			1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico
			1.2 Diseño y aprobación de los programas
3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza -aprendizaje	1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante
			1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes
4. Personal Académico y de apoyo a la docencia		3. Personal docente e investigador	1.5 Personal docente
5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios	1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes
6. I+D+I y transferencia del conocimiento			
7. Vinculación con el medio			
8. Dimensión externa de la IES			
9. Publicación de información sobre actividades y programas		2. Política de aseguramiento de la calidad	1.7 Gestión de la información
		1. Información pública	1.8 Información pública
10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad	1.1. Política de aseguramiento de la calidad

Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	47/48





Código Seguro De Verificación	69RCSufTpy6nFnTpvu7+9Q==	Fecha	15/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/69RCSufTpy6nFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	48/48

